



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 66

Res. 105

Exp. 14434/15

Montevideo, de

10 DIC. 2015

VISTO: las Actas de ofrecimiento a cargos Grado I de Inspección, de las Asignaturas Química y Educación Social y Cívica, en carácter interino remitidas por Inspección Gral Docente, según luce a fojas 1 y 2 de obrados, respectivamente;

CONSIDERANDO: I) Que en las referidas Actas consta que aceptaron el cargo de Inspector grado I, en carácter interino, las docentes que se detallan:

Carvalho Pereira, Oraides Mireya Inspección de Química	C.I. 2933103-2	Titular: cargo: desde 01/03/12 ARTIGAS DEPTAL AYUDANTE PREPARADOR turno 1E - QUIMICA -24 hs
Zanoni Espino, Roxana Gabriela Inspección de Educación Social y Cívica	C.I. 1963769-2	Titular: cargo: desde 01/03/12 SALINAS N° 2 DIRECTOR - 40 hrs Efectivo Con suplencia design.

II) que por necesidades de servicio corresponde contar con las docentes ejerciendo el cargo de Inspector a la brevedad posible;

III) que ambas docentes deberán realizar su trámite de Reserva del cargo efectivo el que será ofrecido en carácter suplente, según corresponda;

IV) que existe disponibilidad presupuestal según lo comunicado por Codicen, Acta N° 114, Resolución 4, de fecha 30/12/14 o la que corresponda en forma análoga para 2016;

ATENTO: a lo expuesto:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

1) Designar en el cargo de Inspector, Grado I, carácter interino, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta nueva resolución , a las docentes, según detalle:

Carvalho Pereira, Oraides Mireya Inspección de Química	C.I. 2933103-2
Zanoni Espino, Roxana Gabriela Inspección de Educación Social y Cívica	C.I. 1963769-2

2) Encomendar a la Inspección Gral Docente hacer efectiva la posesión de las docentes designadas y coordinar el acto con la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza, a fin que se proceda a la liberación de los cargos efectivos que detentan las mismas.

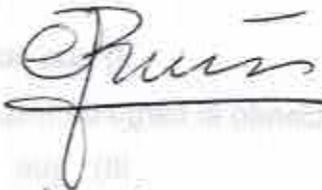
Librese Oficio. Publíquese en web institucional.

Comuníquese a DG Y SE, a Departamento Docente, a Inspección Gral Docente y por su intermedio, notifíquese a las interesadas.

Siga a DIVISIÓN HACIENDA a todo efecto.

Cumplido, oportunamente, archívese.

Prof. SANDRA P. IMHA RAU
Secretaría General
Consejo de Educación Secundaria


Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Cecilia Puente
DIRECTORA GENERAL